



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0031066/2015

VISTO:

La propuesta del Honorable Consejo Directivo para que la Secretaría de Asuntos Académicos en conjunto con la Dirección de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura (TUJyF) adecue la reglamentación para la designación de **tutores** de Espacio Curricular: **Trabajo Final-Legajo Técnico de Proyecto**; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera Ingeniería Agronómica posee la figura del docente Tutor en los espacios curriculares "Áreas de Consolidación".

Que es necesaria la armonización con la TUJyF en relación a la designación de docentes Tutores.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Reglamentación para la designación de los docentes Tutores de Trabajo Final de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura según los siguientes criterios (en acuerdo con lo establecido por la CESPE en relación a la Organización de las Áreas de Consolidación):

-Ser docentes de esta Facultad y tener formación y/o trayectoria relacionada con la temática del trabajo a realizar.

-Su función es el acompañamiento académico del proceso de selección del tema y elaboración del Trabajo Final de la Carrera.

-La duración de su tarea comprende la selección del tema, la elaboración del Trabajo Final hasta la acreditación de éste.

-Los docentes Tutores serán propuestos por los estudiantes y designados por el Coordinador del espacio curricular Trabajo Final-Legajo Técnico de Proyecto.

ARTÍCULO 2°: Los docentes podrán participar anualmente como tutores de dos estudiantes como máximo.

ARTÍCULO 3°: El/la Director/a o Subdirector/a de la Carrera deberá informar la lista de Tutores al inicio de cada ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y Asuntos Académicos y por su intermedio a la Dirección de la Carrera de la TUJyF a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 544

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba